

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2004 EDICION N° 8.269

DECRETOS

DECRETO N° 2121

Resistencia, 16 noviembre 2004

VISTO:

La Actuación Simple N° 010240920044846; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Alberto Mario MODI, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1285 de fecha 03/09/2004, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Bermejo, con asiento en la localidad de Las Palmas;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titular del citado Registro Notarial, Escribana Graciela Beatriz TEJERINA;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Bermejo, con asiento en la localidad de Las Palmas.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/12v:15/12/04

DECRETO N° 2046

Resistencia, 09 noviembre 2004

VISTO:

La Actuación Simple N° 010090920044508; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ricardo Fernando FRANCO, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1267 de fecha 02/09/2004, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 16 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titular del citado Registro Notarial, Escribana Lía Noemí ALBINANA de OTEO;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 16 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/12v:15/12/04

DECRETOS SINTETIZADOS

2149 – 19/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil Carpinteros Artesanos del Mueble y Afines (A.C.A.M.A.)", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2150 – 19/11/04

EXCLUYASE de la Planilla Anexa al Decreto N° 1121/2004, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, al señor Ricardo FLASCHKA - L.E. N° 07.526.475-M-, por haberse aceptado su Renuncia a partir del 01 de abril de 2004, según Resolución N° 1351/2004 –M.E.C.C.y T.–.

2151 – 19/11/04

NO HACER lugar al recurso de apelación y nulidad en subsidio interpuesto por Banco Patagonia Sudameris S.A. contra la Resolución Interna N° 200/03 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, atento a los fundamentos expuestos.

2152 – 19/11/04

DISPONSE la adhesión, en todo el Territorio Provincial, del Censo Nacional de Docentes 2004, conforme a lo establecido en la Resolución N° 229/2004 del Consejo Federal de Educación, y declárase de Interés Provincial al mismo.

2155 – 19/11/04

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar un llamado a Licitación Pública, según lo establecido por el Decreto N° 1905/2004 y la Ley N° 4787 de Administración Financiera, para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al Personal Portero dependiente de las escuelas primarias, secundarias y terciarias de la Provincia, por un monto de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

2156 – 19/11/04

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar un llamado a Licitación Pública, según lo establecido por el Decreto N° 1905/2004 y la Ley N° 4787 de Administración Financiera, para la adquisición de diez (10) camionetas 4x2 y 4x4, con destino a las Direcciones Regionales y otras oficinas dependientes del citado Organismo, por un Presupuesto Oficial de hasta Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

2157 – 19/11/04

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Taco Pozo, la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 818/04; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

2158 – 19/11/04

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Miraflores, la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional,

acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 823/04; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

2159 – 19/11/04

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de La Leonesa, la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 817/04; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

2160 – 19/11/04

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la suma de Pesos Ochenta y ocho mil cien (\$ 88.100,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 515/03; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

2161 – 19/11/04

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la suma de Pesos Cuarenta y un mil novecientos (\$ 41.900,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 819/04; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

2162 – 19/11/04

DECLARASE de Interés Provincial, la “**Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer**”, que se realizará el día 25 de noviembre de 2004.

2163 – 19/11/04

FIJASE, a partir del 1° de octubre de 2004, el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la Ley 3529 (texto vigente), en la suma de Cero Pesos con veintidós millones cuarenta y siete mil ochocientos treinta y tres mil millonésimos (\$ 0,22047833).

2164 – 19/11/04

A PARTIR del 1° de noviembre de 2004, y para el personal activo de la administración pública provincial y beneficiarios de los regímenes de retiros especiales aprobados por las leyes 3852, 3853, 4256 y 4923, se liquidará el valor de la Asignación Especial creada por el artículo 1° del Decreto 1649/03, ampliado por el Decreto 1927/03 y modificado por el Decreto 970/04, de acuerdo a los importes que para cada tramo se establecen en el presente Decreto.

2165 – 22/11/04

OTORGAR al Ministerio de la Producción un aporte de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) que pasará a integrar el Fondo de Desarrollo Apícola, creado por Ley N° 4.541.

2167 – 22/11/04

RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 1117/04, del Ministerio de Salud Pública, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, por la cual se autoriza a la Coordinación Técnica y Gerencia de Administración y Finanzas del Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN), a llamar a “**Licitación Pública Nacional N° 37H-OB**”, por el término de Ley, para efectuar la realización de obras de infraestructura de los Centros de salud “La Toma” y “4 de Junio” de Barranqueras y los Centros de Salud “Villa Cristo Rey” y “Villa Alvear” de esta ciudad, por un monto total de Pesos Un millón ciento cuarenta mil quinientos veinticuatro centavos (\$ 1.140.524,21).

2168 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Carlos Antonio CORONEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2169 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Diego Horacio MEZA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2170 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Oscar Guillermo ROMERO, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7), de Resistencia.

2171 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al inter-

no Daniel Alberto VALLEJOS, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2172 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Eduardo Manuel CACERES, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2173 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Carlos Daniel LAGRANA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2174 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Jorge Luis VALLEJOS, alojado en la Alcaldía Penal de Resistencia.

2175 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Miguel Antonio MACIEL, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2176 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Ramón Elpidio CARDOZO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2177 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Walter Ricardo GOMEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2178 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Leonardo ESQUIVEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2179 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Juan Eduardo ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2180 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Diego Javier LOPEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2181 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Miguel Angel PEREA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2182 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Luis Osvaldo MACIEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2183 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Héctor ARANDA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2184 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Martín Reinaldo SANCHEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2185 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Horacio Alberto GUERRENO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2186 – 22/11/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Alberto Martín BENITEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

s/c.

E:15/12/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 766/04

Resistencia, 02 diciembre 2004

APRUEBASE el Pliego Licitatorio destinado a la ejecución de la obra: “**Provisión de Agua Potable a la localidad de Fortín Belgrano**”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000), un Plazo de Ejecución de tres (3) meses calendario corridos y un Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses corridos, de acuerdo con lo establecido en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-280604-0197/E.

PLANILLA ANEXO I - RESOLUCION N° 766/04

CONCURSO DE PRECIOS N° 17/04

Obra: “**Provisión de Agua Potable a la localidad de Fortín Belgrano**” (Dpto. General Güemes)

NÓMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

- 1.- I.L.A.G. CONSTRUCCIONES DE LUIS A. GUTIERREZ - Registro N° 184
 - 2.- BELÁRICO S.R.L. - Registro N° 202
 - 3.- NORESCO S.R.L. - Registro N° 235
 - 4.- INGENIERO TIMONIUK CONSTRUCCIONES - Registro N° 114
 - 5.- INGENIERO CARLOS G. MICUZZI CONSTRUCCIONES CIVILES - Registro N° 143
 - 6.- SERGIO GARCIA CONSTRUCCIONES - Registro N° 194
 - 7.- ROTH CONSTRUCCIONES - Registro N° 302
 - 8.- RIO BERMEJO OBRAS Y SERVICIOS - Registro N° 293
 - 9.- EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - E.C.C.S.A. - Registro N° 278
 - 10.- ARANDU S.R.L. - CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS - Registro N° 129
- La presente nómina consta de diez (10) empresas.

RESOLUCION N° 771/04

Resistencia, 06 diciembre 2004
 APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 03/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 694/04 para la ejecución de la Obra "Mantenimiento e Instalación de Equipos de Bombeo en Estación N° 11 - Soberanía Nacional", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Ciento setenta y siete mil setecientos treinta y ocho con setenta y cinco (\$ 177.738,75), con un Plazo de Obra de sesenta (60) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.071004.0348/E.

ADJUDICASE a la Empresa SIGMA S.A., la ejecución de la Obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su Oferta por valor de Pesos Doscientos siete mil ochocientos treinta y dos con noventa y cinco centavos (\$ 207.832,95), de conformidad al informe de la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH, a suscribir el respectivo contrato.

RESOLUCION N° 776/04

Resistencia, 07 diciembre 2004
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quintas 5 y 17, Tres Isletas, Departamento Maipú, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria variable de 90,40 y 90,70 metros de acuerdo a la topografía, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-301104-0432/E.

RESOLUCION N° 777/04

Resistencia, 07 diciembre 2004
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 5, Manzanas 1, 2, 7, 8 y 9, Las Breñas, Departamento 9 de Julio, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-011204-0433/E.

RESOLUCION N° 778/04

Resistencia, 07 diciembre 2004
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 17 y Quinta 18, Parcela 5, General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,80 metros para la Manzana 17 y en la Quinta 18, Parcela 5, se deberá exigir la misma cota umbral que las cotas del Barrio Programa de Protección Contra Inundaciones - PPI- ubicado frente a la Parcela 5, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-291104-0425/E.

RESOLUCION N° 779/04

Resistencia, 07 diciembre 2004
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 42, Las Breñas, Departamento 9 de Julio, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,60 metros, desde el punto de vista del riesgo

hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-021204-0435/E.

RESOLUCION N° 780/04

Resistencia, 07 diciembre 2004
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 5, Manzana 1, 2, 6, 7, 8 y 9, Las Breñas, Departamento 9 de Julio, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-291104-0424/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente
 s/c. E:15/12v:20/12/04

ORDENANZAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 7423**

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, proceda en carácter de excepción y por esta única vez, a liquidar con el cincuenta por ciento (50%) de los recargos e intereses por mora, la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con esta comuna, el señor Edgardo A. GAFFOGLIO, D.N.I. N° 28.099.016, por el inmueble sito en Avenida 9 de Julio N° 150, Clave Impositiva 000130/030-0-000 debiendo abonar el total resultante de la misma en un (1) solo pago de contado efectivo, dentro de los quince días (15) corridos de promulgada la presente.

ORDENANZA N° 7424

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, en carácter de excepción y por esta única vez, proceda a liquidar con la quita del cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora, la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios y Patente Automotor, mantiene con esta comuna, el señor Fidelino Humberto FLORES, D.N.I. N° 12.343.950, por el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 2975, ciudad, y por el vehículo Ford Escort, modelo 2000, Patente DDS 580, incluyendo al valor de dicho monto resultante, los saldos de los respectivos planes de pagos convenidos oportunamente y aún pendientes de cancelación, debiendo abonar el contribuyente, la suma total resultante de la siguiente manera: Un (1) pago al contado efectivo de Pesos Un mil (\$ 1.000,00), dentro de los quince (15) días hábiles de la fecha de su notificación, y el resto con un Plan Especial de Pago de diez (10) cuotas mensuales, liquidando las mismas sin intereses de financiación, todo ello de acuerdo con los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 7425

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 16, de la Manzana 46, subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-213-68, a favor de Juan Ramón LUCA, M.I. N° 13.439.392 y/o Norma Dolores MELGAREJO, M.I. N° 16.428.513, con una superficie de 200,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Dos mil ochocientos (\$ 2.800,00) equivalente al Setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo a lo fijado por la Ordenanza N° 2108 - Artículo 2°) - Inciso b).

ORDENANZA N° 7427

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 20, de la Manzana 2, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-129-83, a favor de Félix GARCIA, M.I. N° 10.283.376 y/o Ramona Natividad ROJAS, M.I. N° 13.052.040, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Seis mil ciento veinticinco (\$ 6.125,00) equivalente al Setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo a lo fijado por la Ordenanza N° 2108 - Artículo 2°) - Inciso b).

ORDENANZA Nº 7428

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 22, de la Manzana 12, subdivisión de la Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, a favor de Adoración BRITZ, M.I. Nº 4.173.705, aprobada por Plano de Mensura 20-298-92, con una superficie de 399,09 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Pesos Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso c), y en carácter de Excepción a la Ordenanza Nº 6002 - anexo I - Punto 5).

ORDENANZA Nº 7429

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, Secretaria de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar en carácter de excepción y por esta única vez, conforme a los considerandos de la presente, al Señor Carlos Rodolfo PUGLIOTTI, D.N.I. Nº 17.341.254, a cancelar en un (1) solo pago de contado efectivo, con la quita del cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora, la deuda que en concepto de Patente Automotor, mantiene con esta comuna, por el vehículo de su propiedad, marca Peugeot 306, modelo 1998, Dominio CLM 096, debiendo abonar dicho saldo dentro de los quince (15) días corridos de su notificación.

ORDENANZA Nº 7430

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la señora Sara Dolores BARRIOS, D.N.I. Nº 14.042.621, a instalar un escaparate para la venta de Diarios y Revistas, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, sobre la Avenida Alberdi Nº 131, de nuestra ciudad.

ORDENANZA Nº 7431

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 12, de la Manzana 25, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, a favor de Fernando Javier ALFONZO, M.I. Nº 21.626.404 y/o Mónica Esther DELGADO, M.I. Nº 21.348.822, con una superficie de 235,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Dos mil cuatrocientos sesenta y siete con cincuenta centavos (\$ 2.467,50) equivalente al Setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo a lo fijado por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso b).

ORDENANZA Nº 7432

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Patentamiento, a que proceda en carácter de excepción, a liquidar, desde la cuota Nº 5 del Ejercicio 2001, la deuda que en concepto de Patente Automotor pesa sobre el vehículo Ford Escort, Modelo 1997, dominio BQC 219, sin recargos por mora, debiendo el Señor Enrique Arturo SEYFARTH, D.N.I. Nº 7.457.724, abonar el saldo resultante en un solo pago, al contado efectivo, dentro del término de quince días (15) hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, conforme con los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 7433

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a donar al Señor Osvaldo Ramón VALLEJOS, D.N.I. Nº 11.392.396, el chasis Nº 341034-15-051759, que se halla en desuso y que perteneciera al vehículo de propiedad municipal, Camión Mercedes Benz L 1114/42, registrado bajo el Inventario Nº 23.040, en el estado y condiciones que se encuentra actualmente.

ORDENANZA Nº 7434

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 02 - Manzana 64 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia "AD REFERENDUM" del Poder Ejecutivo de la Provincia Nº 223 de fecha 15 de febrero de 1971, a favor de Francisco CANTEROS, M.I. Nº 7.623.561.

ORDENANZA Nº 7435

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 5 - Manzana 96 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 1390 de fecha 20 de julio de 1998, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza Nº 3625, a favor de Celina ZABALA, M.I. Nº 13.579.956.

ORDENANZA Nº 7436

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 15 - Manzana 34 - Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 3815, de fecha 26 de diciembre de 1985, a favor de Carmen STAUFFER, M.I. Nº 6.320.788.

ORDENANZA Nº 7437

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 21 - Manzana 34 - Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 3929, de fecha 27 de diciembre de 1985, a favor de Olegario TRINIDAD, M.I. Nº 7.910.637.

ORDENANZA Nº 7438

Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 28, de la Manzana 26, Subdivisión de la Chacra 197, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-17-99, a favor de Zunilda Indalecia CENTURION, M.I. Nº 13.559.521 y/o Isabelino ZAPATA, M.I. Nº 7.430.434, con una superficie de 172,50 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Un mil ochocientos once con veinticinco (\$ 1.811,25) equivalente al Setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso b).

ORDENANZA Nº 7439

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 5449, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 6, Manzana 40B, Subdivisión de la Chacra 116, Circunscripción II, Sección B, a favor de Casimiro Salvador DELGADO, M.I. Nº 5.635.318, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 7440

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 01 - Manzana 66 - Chacra 122 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución del Comisionado Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 2217, de fecha 20 de agosto de 1976, a favor de Teresa PAVLOVICH, M.I. Nº 3.674.046.

ORDENANZA Nº 7441

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 18 - Manzana 95 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 1075, de fecha 28 de diciembre de 1990, a favor de Julián VALDEZ, M.I. Nº 13.743.842.

ORDENANZA Nº 7442

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 6 - Manzana 50 - Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 1967, de fecha 27 de julio de 1979, a favor de Ricardo GONZALEZ, M.I. Nº 7.878.321.

ORDENANZA Nº 7443

Resistencia, 9 noviembre 2004
 MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 7135, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º)** AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 23, de la Manzana 12, Subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-212-01, a favor de José David DUARTE, M.I. Nº 21.930.812 y/o Karina Alejandra LUNA, M.I. Nº 24.576.748, con una superficie de 270,48 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Tres con ochenta centavos (\$ 3,80) por metro cuadrado, equivalente a dos veces el valor de fomento establecido en la Ordenanza Nº 2108 y en un todo de acuerdo con la Ordenanza Nº 7052 - Artículo 1º)”.
ORDENANZA Nº 7444

Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 37 - Manzana 17 - Chacra 193 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 789, de fecha 09 de noviembre de 1994, a favor de Amalia Ramona LOPEZ, M.I. Nº 11.653.426.

ORDENANZA Nº 7445
 Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 21 - Manzana 44 - Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 1917, de fecha 01 de septiembre de 1998, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza Nº 3709, a favor de Rosa Esther APAZA, M.I. Nº 16.776.183 y/o Miguel Simón DIAZ, M.I. Nº 22.154.737.

ORDENANZA Nº 7446
 Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, Secretaria de Economía, Dirección General Tributaria, que en carácter de excepción y esta única vez, se proceda a liquidar la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con este Municipio, el señor Eduardo Ramón BENITEZ, D.N.I. Nº 14.651.492, con domicilio en Barrio Güiraldes Ampliación - Manzana 31 - Parcela 8, con una quita del Cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora, debiendo abonar el total resultante de la misma en un (1) solo pago de contado efectivo, dentro de los quince (15) días corridos, contados a partir de la fecha de su notificación, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 7447
 Resistencia, 9 noviembre 2004
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Patentamiento, a otorgar por vía de excepción, a la Señora Claudia Mariela AYALA, D.N.I. Nº 22.711.466, un Plan Especial de Pago, por la deuda que en concepto de Patente Automotor, registra el vehículo propiedad de su difunto esposo, Señor César Alejandro CHAILE, dominio Bpz 150, marca Peugeot 306, modelo 1997, liquidando el total resultante de la misma, sin intereses de financiación, en cuotas que no superen los Pesos Cuarenta (\$ 40,00) y en la cantidad que resulten.

ORDENANZA Nº 7448
 Resistencia, 9 noviembre 2004
 DECLARAR de Interés Municipal la realización del acto de cierre del ciclo lectivo 2004 del Jardín de Infantes Nº 129 María Ofelia Díaz de Feldmann, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia, el día 6 de diciembre del año 2004.

ORDENANZA Nº 7449
 Resistencia, 9 noviembre 2004
 APROBAR el modelo de convenio a suscribir con el Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.), que propiciará la realización de los descuentos directos al personal de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia, por los servicios que a los mismos en calidad de afiliados les presta la mencionada entidad gremial.

ORDENANZA Nº 7450
 Resistencia, 16 noviembre 2004
 APROBAR en carácter de excepción, la subdivisión del inmueble municipal, identificado catastralmente como Parcela 44, Manzana 54, Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, con medidas inferiores a las establecidas por el

Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, en dos parcelas de superficies de 186,05 metros cuadrados y 120,25 metros cuadrados, respectivamente.

ORDENANZA Nº 7452
 Resistencia, 16 noviembre 2004
 DECLARAR de Interés Municipal la realización del Festival Anual de Danzas Clásicas, Españolas y Modern Jazz, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia, el día 12 de diciembre del año 2004.

ORDENANZA Nº 7453
 Resistencia, 16 noviembre 2004
 APROBAR la reglamentación referente a la fabricación, almacenamiento, transporte y comercialización de artificios de pirotecnia.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente
 s/c. E:15/12/04

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA DECLARACION Nº 092

Resistencia, 16 noviembre 2004
 DECLARA de Interés Municipal el acto del **Día de la Soberanía**, en conmemoración del Combate de La Vuelta de Obligado, a realizarse el día 20 de noviembre, a las 18,30 horas, en la intersección de las calles Avenida Lavalle y Roberto Mora, de nuestra ciudad.

DECLARACION Nº 093
 Resistencia, 16 noviembre 2004
 DECLARA de Interés Municipal el evento conmemorativo de la Navidad, organizado por la Congregación Iglesia de Dios, que se llevará a cabo el día sábado 18 de diciembre del corriente año, desde las 17,00 hasta las 23,00 horas en la Plaza Ejército Argentino, de nuestra ciudad.

DECLARACION Nº 095
 Resistencia, 16 noviembre 2004
 DECLARA de Interés Municipal la realización de la “**Gran Peña Folklórica**”, a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2004, en el predio ferial de la Sociedad Rural del Chaco, organizado por la Comisión Directiva CURNE, en el marco de la movida de la campaña “Todos por Fede”.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente
 s/c. E:15/12/04

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez interino de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Alcides Villagra, hace saber por el término de 5 (cinco) días que se ha decretado la Quiebra de la firma TEXTILVILLA S.R.L., con domicilio en Ruta Nacional Nº 16 Km. 155,3, de la localidad de Quitilipi, el día 13 de Mayo del corriente año, en autos: “**Knaus, Luis Aniceto c/Textilvilla S.R.L. s/Quiebra**”, Expte. 3.427/02, Sec. 1, habiendo sido designado Síndico titular el C.P. Orlando Luis Barboza, con domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 485, 1º piso, oficina 3, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Se ha ordenado: anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes; al fallido para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; al quebrado para que constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Intimándose a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 (treinta) de noviembre de 2004 en el domicilio del Síndico interviniente, en los siguientes horarios: por la mañana de Lunes a Viernes de 9:30 Hs. a 12:30 Hs. y por la tarde: de Lunes a Jueves de 18:00 a 19:30 Hs. Dr. Sergio Alcides Villagra, Abogado-Secretario, Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2004.

Dra. María del C. Romero, Secretaria
 c/c. E:6/12v:17/12/04

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría Nº 1, sito en calle Lavalle Nº 171, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de María

VACCARI, D.N.I. N° 03.919.430 para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vaccari, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 205/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de abril de 2004.

Karina M. de Maidana
Secretaria

R.N° 117.975 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Emilio LUQUE (M.I. 18.721.584) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Luque, Emilio s/Sucesorio**", Exp. 2.661 F° 136/03, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dic. 3/2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 117.979 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Toribio CORIA (M.I. N° 5.079.239) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Coria, Toribio s/Sucesorio**", Exp. 2.814 F° 129/04, Sec. N° 21, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dic. 3/2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 117.982 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en calle Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, Dra. María Esther Pereyra, en los autos caratulados: "**García, José Tomás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.025/04, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. GARCIA, José Tomás, DNI 07.679.968, que deberán comparecer por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, Resistencia, 30 de noviembre del 2004.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 117.991 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, planta alta, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. TRANGONI, Fermín Carlos, M.I. N° 7.426.139, quien falleciera el 03 de Agosto de 2003 en La Leonesa, Chaco, y de doña Esperanza VERA de TRANGONI, M.I. N° 1.547.147, fallecida el día 12 de Marzo de 1999 en Totoras, Pcia. de Santa Fe para que deduzcan acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Trangoni, Fermín Carlos y Vera de Trangoni, Esperanza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.215/04. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 117.992 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Ramona Claudia VELAZQUEZ, M.I. N° 6.608.425 y don Andrés CANTERO, M.I. N° 2.559.171; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velázquez Ramona Claudia, Cantero Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634/04, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 117.997 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Señor Juez Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, Dr. Aldo Dario Grande. En autos caratulados: "**Geijo Héctor s/Sucesorio**", Expte N° 1125 - Año 2004. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de

circulación provincial de amplia circulación y/o difusión citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor GEIJO, Héctor, D.N.I. N° 7.424.750 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 3 de diciembre de 2004.

Dra Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 117.999 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Valentín GONZALEZ (DNI 3.548.621) y Tomasa GIMENEZ de GONZALEZ (M.I. 6.576.164) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**González, Valentín y Tomasa Giménez de González s/Sucesorio**", Exp. 517, F° 49/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2004.

Mery E. Díaz
Jefe Mesa de Entradas a/c. Sec.

R.N° 118.000 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Emanuel SZYMEK, M.I. N° 10.201, en los autos caratulados: "**Szymek, Emanuel s/Sucesorio**", Expte. N° 076/04, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2004.

Angela Elvira Dobai, Secretaria

R.N° 118.006 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la ley 1.140, en la causa caratulada: "**Instruir sumario administrativo a Miranda, Mario Miguel, por supuesto abandono de servicios**", Expte. N° 900-14082002-00026, se ha dispuesto lo siguiente: "/// sistencia, 9 de diciembre de 2004. **Visto:** El presente sumario administrativo caratulado: «**Instruir sumario administrativo a Miranda, Mario Miguel, por supuesto abandono de servicios**», Expte. N° 900-14082002-00026, y **considerando:**..., esta Instrucción dispone: **Artículo 1°:** Dar por decaído el derecho dejado de usar por el docente: MIRANDA, Mario Miguel, D.N.I. N° 16.615.752. **Artículo 2°:** No habiendo pruebas por producir otorgar el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, para que alegue sobre las pruebas de autos conforme lo dispone el art. 72 del Decreto 1.311/99, Reglamento de Sumarios. **Artículo 3°:** Notificar por edictos.

Dra. María José Presti
Instructora Sumariante

s/c. E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Roa, Florentino s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 8.552/04, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Florentino ROA, M.I. N° 7.900.816, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 9. Resistencia, 1 de noviembre de 2004.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:13/12v:17/12/04

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de: José BILLA (D.I. 2.559.775) y Juana ALFONSO (D.I. 6.565.949) por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados: "**Billa, José y Alfonso, Juana Nepomucena s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 05/04, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 2 de diciembre de 2004.

Aldo Darío Bernal
Secretario

R.N° 118.014 E:13/12v:17/12/04

EDICTO.- La Dra. Salazar, Silvia Claudia, Juez del Juzgado de Paz, Categoría Especial de la segunda nominación, sito en Brown N° 249, 2º, piso de Resistencia (Chaco), cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. FERNÁNDEZ, Alejandro, con M.I. N° 7.415.691, deceso ocurrido el día 9/02/2003, a los fines de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández, Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.427/04, que tramita por ante este juzgado a mi cargo. Resistencia, 27 de septiembre del 2004.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 118.015 E:13/12v:17/12/04

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, de Tres Isletas Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Vicente Pablo GAUNA, M.I. N° 1.647.869, y de Ramona LOPEZ, M.I. N° 6.563.913 para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gauna, Vicente Pablo y Ramona López s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 005, F° 090, año 2004. Fdo.: Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez. Tres Isletas, 7 de diciembre de 2004.

Patricia Straca de Parellada
Secretaria

R.N° 118.016 E:13/12v:17/12/04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sáenz Peña, Juan Zaloff Dakoff, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de don Arnaldo Amado ALE en los autos caratulados: "**Ale, Arnaldo Amado s/Sucesorio**", Expte. N° 2.696/04, Sec. N° 4, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Marisa S. Varela, Secretaria, 25 de noviembre de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 118.022 E:13/12v:17/12/04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, sito en la calle French N° 166, segundo piso, de Resistencia, Chaco, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Monzón Vda. de Romagnoli, Angeles Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.726/04, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2004.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 118.028 E:13/12v:17/12/04

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, planta baja, ciudad, en los autos caratulados: "**Cáceres, Víctor Ramón contra Gaetano, María Ester; Gaetano, Valentín; Gaetano, Omar Emilio; Gaetano, Mirta Ramona; Gaetano, Ramón Fernando; Heredia de Gaetano, Elvira del Carmen, y Gaetano, Ricardo s/ Escrituración**", Expte. N° 960/04, cita por dos días a Elvira del Carmen HEREDIA de GAETANO, C.I. N° 251.873, y/o sus herederos, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor

Oficial de Ausentes para que los represente. Dra. Ana Rosa Miranda, Juez. Resistencia, 7 de diciembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 118.023 E:13/12v:15/12/04

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Ismael SANCHEZ, argentina, soltero, ladrillero, domiciliado en Barrio San José s/n, Puerto Tirol (Chaco), nacido en El Tigre, Buenos Aires el 14/02/72, hijo de Santiago Fernández y de Ramona Mónica Vento, que en los autos caratulados: "**Ríos, Antonio Antolín y otro s/Hurto de ganado mayor**", Expte. N° 2.890/00, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "/sistencia, 13 de julio de 2004. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal, a fs. 88/92. Trábase embargo sobre los bienes de los imputados..., Ismael Sánchez, hasta cubrir la suma de mil pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de hurto ganado mayor:... Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Resistencia, 2 de diciembre de 2004.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:13/12v:22/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALEGRE, Gabriel (alias "Gringo", DNI N° 18.493.424, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en lote 525, Gral. San Martín, hijo de Francisco Alegre y de María Ramírez, nacido en Gral. San Martín el 27 de diciembre de 1967, Pront. Prov. N° 59.136 SP y Pront. Nac. N° 0799.273), en los autos caratulados: "**Alegre, Gabriel s/Ejecución de pena (unificación de pena)**", Expte. N° 648/04, se ejecuta la sentencia única de pena única N° 077 del 31/05/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Dictando sentencia única de pena única a Gabriel Alegre, de filiación referida en autos, comprensiva de la sentencia N° 102 del 21 de noviembre de 97 dictada por este tribunal en la presente causa N° 60/05 del 9 de diciembre de 2003, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, en la causa N° 159/03. II) Condenando a Gabriel Alegre, como autor responsable de los delitos de homicidio simple (art. 79 del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con abuso sexual con acceso carnal (art. 119, primer y tercer párrafo del C.P.) a sufrir la pena única de doce años de prisión efectiva, manteniendo las accesorias legales del art. 12 del C. P., y la declaración de reincidencia dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal (arts. 50 del C.P.). Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 10 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Antonio SOLIS (alias "Pachino", DNI N° 24.914.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Rcia., hijo de Saturnino Solís y de Margarita Aquino, nacido en Quitilipi, Chaco el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 0511323 AG y Pront. Nac. N° 2.257.442), que en los autos caratulados: "**Solis, Ramón Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 337/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 723, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Antonio Solís, de filiación referida supra y orde-

nar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 23 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEDINA, Héctor Ramón (DNI N° 14.639.670, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Luis Agote y Murillo, Barrio Cuartel Quinto, Moreno, Buenos Aires, hijo de Gabino Medina -f- y de María Luisa Morínigo -v-, nacido en Jardín América, Misiones el 18 de octubre de 1961, Pront. Prov. N° 44.503 RH y Pront. Nac. N° 715.273/02), en los autos caratulados: "**Medina, Héctor Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 488/04, se ejecuta la sentencia N° 48/6 del 28/11/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Héctor Ramón Medina, ya filiado, como autor responsable de los delitos de: «Participación primaria en el delito de robo agravado por el uso de armas en concurso ideal con lesiones graves» (arts. 45, 2° supuesto; art. 166 inc. 2, 1° supuesto; art. 90 y 54, todos del C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** más la aplicación de las accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo al de la condena. Con costas... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoitia, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FLORES, Gustavo (DNI N° 30.600.658, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Villa Paraíso, Makallé, Chaco, hijo de Bernardino Flores y de Miguella Gómez, nacido en Makallé, Chaco el 2 de abril de 1977, Pront. Prov. N° 62.043 SP y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Flores, Gustavo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 566/04, se ejecuta la sentencia N° 20 del 16/03/04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Gustavo Flores, cuyo demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de: **abuso sexual agravado, de menor de 13 años, por acceso carnal** (art. 119, 3° párrafo del Código Penal) a sufrir la pena de **seis años de prisión**, más accesorias legales (art. 12 del C.P.), y costas del juicio. Delito por el que viniera requerido y acusado en juicio... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Antonio Carlos Mondino, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VERON, José Luis (alias "Porro", DNI N° 29.779.619, argentino, soltero, de ocupación..., domiciliado en Lavalle 50, Gral. San Martín, hijo de Luis Alejo Verón y de Zulma Mauricio, nacido en Gral. San Martín el 13 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 44.668 RH y Pront. Nac. N° 2.875.789), en los autos caratulados: "**Verón, José Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 475/04, se ejecuta la Sentencia N° 97 del 07-07-04 dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a José Luis Verón, cuyo demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de

robo agravado por el uso de armas (art. 166, primera parte del inc. 2 del C.P.) a la pena de **cinco años de prisión (5 años)**, Efectiva, con más las accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al delito de **robo agravado por el uso de armas** (art. 166, inc. 2° primer supuesto del C. Penal) por el cual fuera acusado en la presente causa... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Justo Ariel Jacobo AQUINO (DNI N° 27.410.865, argentino, soltero, domiciliado en Pasteur N° 5240, Barranqueras, Chaco, hijo de José Aquino y de Azucena Josefa Ramírez, nacido en Resistencia el 13 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 565.504A.G. y Pront. RNR N° U 330.421), en los autos caratulados: "**Aquino, Justo Ariel Jacobo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 572/04, se ejecuta la sentencia N° 022 del 08/03/04, dictada por Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Justo Ariel Jacobo Aquino, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de **robo calificado por el uso de arma**, en concurso real con **robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa**, (arts. 166, inc. 2°, 55, 166, inc. 2°, y 42 del C.P.) a la pena de **seis (6) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales, en las causas N° 140/03 y 017/03, en las que viniera requerido y acusado por los delitos de **robo a mano armada**, (art. 166, inc. 2° y 45 del C.P.) y de **robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa**, (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto, en función del 42). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ZABALA, Leonardo Ramón (alias "Leo", DNI N° 30.705.720, argentino, soltero, de ocupación pescador, domiciliado en lote 11, Villa Forestación, Puerto Vilelas, Chaco, hijo de Antonio Zabala y de Liliana del Carmen Molina, nacido en Resistencia el 6 de junio de 1984, Pront. Prov. N° 36.234 CF y Pront. Nac. N° U 330.421), en los autos caratulados: "**Zabala, Leonardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 573/04, se ejecuta la sentencia N° 022 del 08/03/04, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a Leonardo Ramón Zabala, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma** (art. 166, inc. 2° del C.P.) a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, en el Expte. N° 140/03, en el que viniera requerido y acusado por el delito de **robo a mano armada**, (art. 166, inc. 2°, parte primera y 45 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 2 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Miguel Angel (DNI N° 22.524.057, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Los Aromos entre Las Margaritas y Las Violetas, Gral. Rodríguez, Buenos Aires, hijo de Vicente Giménez -v- y de Isabel Palacios -v-, nacido en Ptdo. de San Fernando, Bs. As. el 30 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 26.551 CF y Pront. Nac. N° 226.055/02), en los autos caratulados: "**Giménez, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efec-**

tiva-presos)", Expte. N° 558/04, se ejecuta la sentencia N° 48/6 del 28/11/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a:... y Miguel Angel Giménez, ya filiados, como autores responsables de los delitos de: «*Robo calificado por el uso de armas en concurso ideal con lesiones graves*» (arts. 45, 1° supuesto; art. 166 inc. 2, 1° supuesto; art. 90 y 54, todos del C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** más la aplicación de las accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo al de la condena. Con costas... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:15/12v:24/12/04**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Jorge Luis VALLEJOS (alias "Pastor", DNI N° 25.792.110, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia, hijo de Antonio Hipólito Vallejos y de Teófila Rañas, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. N° 542.990AG y Pront. Nac. N° U192.381), que en los autos caratulados: "**Vallejos, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/03, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 776, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Jorge Luis Vallejos, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en el orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) ... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:15/12v:24/12/04**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Baudillo ROJAS (alias "Cuti", DNI N° 26.537.474, argentino, soltero, panadero, nacido en Resistencia, Chaco el 12/10/78, hijo de Ramón Manuel Rojas y de Carmen Lilian Núñez, domiciliado en calle Misiones N° 5700, Barrio La Toma, Barranqueras, Chaco, prontuarios de la D.A.P. N° 570.101 SP y R.N.R. N° 92.687), que en los autos caratulados: "**Rojas, Carlos Baudillo s/Ejecución de pena**", Expte. N° 259/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 785, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Baudillo Rojas, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en el orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Notifíquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 7 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:15/12v:24/12/04**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROBLES, Aldo Nelsson (DNI N° 21.517.613, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en planta urbana, Las Garcitas, Chaco, hijo de Alberto Robles –f– y de Iza Zacarias, nacido en Las Garcitas, Chaco el 22 de agosto de 1970, Pront. Prov. N° 62.636 SP), en los autos caratulados: "**Robles, Aldo Nelsson s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 550/04, se ejecuta la sentencia N° 133 del 14/09/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Aldo Nelsson Robles, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *homicidio preterintencional*

(art. 81, inc. 1°, ap. b del C. Penal) a sufrir la pena de **tres años de reclusión** de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 020/04, en las que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *homicidio simple* (art. 79 del C.P.) Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalasar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:15/12v:24/12/04**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOICOECHEA LAVEGA, Luis Horacio (DNI N° 18.773.538, argentino p/opc, casado, de ocupación func. policial, domiciliado en Mz. "D", sector 18, casa 6, B° Güemes, Saladas, Pcia. de Corrientes, hijo de Edison Rodolfo Goicochea y de Alba Emilia Lavega, nacido en Maldonado, Rep. Uruguay el 14 de octubre de 1972, Pront. Prov. N° 45.271 RH), en los autos caratulados: "**Goicochea Lavega, Luis Horacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 617/04, se ejecuta la sentencia N° 009 del 16/02/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenando a los imputados Luis Horacio Goicochea Lavega y Miguel Antonio de Los Reyes, de filiaciones referidas en autos, como autores responsables del delito de *robo doblemente calificado en grado de coautores* (arts. 166, inc. 1° y 2° en función con el 45 del C.P.) a sufrir cada una la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 078/03, en la que vinieran requeridos a juicio y acusados por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 10 de diciembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. **E:15/12v:24/12/04**

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de sala unipersonal, en los autos caratulados: "**Acosta, Miguel Alejandro s/Robo a mano armada**", Expte. N° 111/04, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Miguel Alejandro ACOSTA (alias "Bicho", de 19 años de edad, argentino, con instrucción primaria completa, soltero, jornalero, nacido el 2 de enero de 1985 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Enrique Acosta –v– y de Sara María Ferreyra –v–, domiciliado en calle 28 y 51 del Barrio Aipo –Mz. 177, parcela 20– de esta ciudad, DNI N° 31.204.532), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 130.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro,.... **Fallo:** I) Declarando a Miguel Alejandro Acosta,.... autor responsable del delito de *robo agravado por el uso de armas* (art. 164 en función del 166, inc. 2° del C. Penal) –Expte. N° 111/04–, condenándolo a la pena de **cinco años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Miguel Alejandro Acosta, la de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de *robo agravado por el uso de armas* (art. 164 en función del 166, inc. 2° del C. Penal) y *robo con armas en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2° en función del art. 42 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 93/04 – Expte. N° 34/03– de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención cumplido... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez de sala unipersonal; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, el nombrado cumple la pena impuesta el 29 de mayo de 2012. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 29 de septiembre de

2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2004.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria
s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, en los autos caratulados: “**Rodríguez, Néstor Omar y otros s/ Robo agravado en grado de tentativa**”, Exp. N° 241/03, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a Héctor Antonio MEZA o Antonio Héctor MEZA (argentino, casado con Mabel Galarza, con instrucción primaria completa, albañil, nacido en Villa Berthet, Chaco el 6/7/66, hijo de Antolín Meza y de Camila Lezcano, domiciliado en quinta 119, Barrio San Cayetano de esta ciudad, DNI N° 17.995.532), lo que a continuación se transcribe: “**Sentencia N° 66.** Resistencia, 21 de octubre de 2004. Y **Vistos:...** **Resuelve:** I) Rechazar el recurso de inaplicabilidad de ley deducido a fs. 507/513; con costas...”. Fdo. Dr. Eduardo O. Molina, Presidente Sala Segunda en lo Criminal y Correccional Superior Tribunal de Justicia; Dr. Ricardo Fernando Franco, Juez; Dr. Miguel Angel Lubary, Secretario. “**Sentencia N° 36.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro... **Fallo:** II) Declarando a..., y a Antonio Héctor Meza o Héctor Antonio Meza, ..., autores responsables del delito de **robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa** (art. 166, inc. 2º, 1er. párrafo en función del art. 42 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de **tres años de prisión**, de cumplimiento efectivo. Con costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y 507 del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) –art. 7º Ley 4.182– para cada uno de ellos, intimándoselos al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente... Archívese”. Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez de sala unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de diciembre de 2004.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria
s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, por dos (2) días, emplazando a Juan Roberto ROLDAN, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que la represente en el (art. 343 del C.P.C. y C.). En los autos caratulados: “**Miño, Mirta Norma c/ Juan Roberto Roldán s/Divorcio vincular**”, Expte. N° 1.795 F° 70 año 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho a los 30 días del mes de noviembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria
s/c. E:15/12v:17/12/04

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de sala unipersonal, en los autos caratulados: “**Flores, Marcelo Javier y otro s/Robo (conexa exp. N° 15/03 y 306/01)**”, Exp. N° 51/03, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber y notifica a Horacio KISSIER (planta urbana, Napenay) y Carlos Alberto AYALA (Mauricio Jaján N° 583, ciudad), lo que transcripto dice: “**Resolución N° 332.** -//sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de octubre de 2004... **Considerando:**..., ofreciendo oblar la suma de cien pesos (\$ 100) en cinco cuotas mensuales y consecutivas, a fin de resarcir los daños causados... **Resuelve:**... Poner en conocimiento del damnificado... Notifíquese”. (fdo.): Teodoro C. Kachalaba, Juez; Dra. María S. Nasi, Sec. sub. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de diciembre de 2004.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria
s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: “**Almirón, Paulina s/Guarda judicial**”, Exp. N° 688, año 2003, Sec. N° 3. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, citándose a la Sra. Luisa ALMIRON, DNI N° 11.023.532, a los efectos de comparecer a los autos caratulados: “**Almirón, Paulina s/Guarda judicial**”, Exp. N° 688, año 2003, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente en el presente juicio. Fs. 54. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 4 de noviembre del 2004.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
s/c. E:15/12v:20/12/04

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: “**Esquivel, Cristian Rodolfo, Daniel Esteban Casafú y Emanuel Alejandro Casafú s/Guarda judicial simple**”, Exp. N° 1.327, año 2002, Sec. N° 3. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, citándose al Sr. ESQUIVEL, Miguel Angel, DNI N° 17.730.464, a los efectos de comparecer a los autos caratulados: “**Esquivel, Cristian Rodolfo, Daniel Esteban Casafú y Emanuel Alejandro Casafú s/Guarda judicial simple**”, Exp. N° 1.327, año 2002, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente en el presente juicio. Fs. 68. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 11 de noviembre del 2004.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria
s/c. E:15/12v:17/12/04

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana González, Juez de sala unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Arana, Rubén Ramón s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado**”, Expte. N° 107/04 declarado principal y su agregado por cuerda caratulado: “**Arana, Rubén Ramón s/Abuso sexual con acceso carnal agravado**”, Expte. N° 108, año 2004, que tramitan ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría 1, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. P., y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Rubén Ramón ARANA argentino, soltero concubinado con María Esther Orué, de 43 años de edad, instrucción primaria completa, empleado rural, hijo de padre desconocido y de Demecia Arana, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco el 2 de febrero de 1961, domiciliado en paraje Pozo Colorado, jurisdicción de Juan José Castelli (Chaco), DNI N° 14.294.059, la que en su parte pertinente se transcribe: “**N° 187.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, ..., como Juez de sala unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, **fallo:** I) Declarar a Rubén Ramón Arana, autor responsable de los delitos de **violación** (art. 119 inc. 3º en función del art. 122 del C.P.), Expte. 107/04, principal, y **abuso sexual con acceso carnal agravado** (art. 119, párrafos 1º, 3º y 4º inc. b del C.P.) –Expte. 108/04 por cuerda–, en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de **quince (15) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 C.P.). Sin costas (art. 26 inc. d, última parte ley 4.182). Not... Fdo.: Dra. Alicia Susana González, Juez de sala unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario”. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 8 de septiembre de 2018. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de diciembre de 2004.

Esteban Pavela
Abogado/Secretario
s/c. E:15/12v:24/12/04

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Pedro SOBKO, C.I. N° 55.869, y doña Olga KOLENKO de

SOBKO, C.I. Nº 55.966, para que dentro de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Sobko, Pedro y Kolenko, Olga s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.488/02, Registro de este Juzgado, sito en calle López y Planes Nº 48, Resistencia, Chaco. Resistencia, 24 de abril de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario
R.Nº 118.035 E:15/12v:20/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1 de Resistencia, Chaco, Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Brown Nº 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Félix Victoriano GODOY, L.E. Nº 3.563.000, y Sra. María Fidelina ENCINAS, M.I. Nº 6.590.712, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Godoy, Félix Victoriano y Encinas, María Fidelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.563/04. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.Nº 118.046 E:15/12v:20/12/04

EDICTO.- Juez Civil, Comercial y Laboral Charata, Dr. Aldo Darío Grande, cita por un día al Sr. Héctor Fabián MEZA, y a la Sra. Patricia Mariela CURI, para que dentro del quinto (5º) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos: "**Figueroa, Cinthia Alejandra y Moreno Zurita, Carlos H. c/Meza, Héctor Fabián y Otros s/Daños y Perjuicios**", Expte. Nº 44-2003, Sec. Dra. Rodríguez Acosta. Charata, 28 de octubre de 2004.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria
R.Nº 118.033 E:15/12/04

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Abel PEREZ (DNI Nº 10.466.746) para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 3.555-P-92: **Pérez, Abel s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Irma Graciela ROA (DNI Nº 13.114.499) y/o quienes se crean con derechos sobre el terreno municipal identificado catastralmente como: Pc. 9, Mz. 83, Ch. 200, se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 1.957-R-84: **Roa, Irma G. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a CANETE, Eulogio (DNI Nº 7.455.863) y/o quienes se crean con derechos sobre el terreno municipal identificado catastralmente como: Pc. 39, Mz. 52, Ch. 121, se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 1.304-C-85: **Cañete, Eulogio s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Juan Francisco TERUEL (DNI Nº 17.086.150) y/o quienes se crean con derechos sobre el terreno municipal identificado catastralmente como: Pc. 14, Mz. 34, Ch. 128, Circunscripción II - Sección B se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 187-T-92: **Teruel, Juan s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123,

ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Francisco Miguel CÓCERES (DNI Nº 7.916.481) para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 7.775-C-83: **Cóceres, Francisco Miguel s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los presuntos herederos de la difunta PEREZ, María del Carmen (DNI Nº 1.544.848) para que se presenten a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 7.479-H-88: **Holden, Angel R. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

Agrim. Jorge Raúl Pisarello, Coordinador
s/c. E:15/12v:17/12/04

EDICTO.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Resuelve: ARTÍCULO 1º: APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución Nº 360/94 de la Intervención del Consejo General de Educación. ARTÍCULO 2º: CONSIDERAR el hecho ocurrido el día 14 de mayo de 1990, al señor Hugo Silvio MACHICOTE -D.N.I. Nº 17.851.913 -M-, Maestro de Enseñanza Práctica del Ex - Centro de Formación Profesional de Adolescentes Nº 1 de Resistencia, Departamento San Fernando, como accidente de trabajo atento a las constancias de autos, dejándose constancia que ha percibido la indemnización correspondiente mediante Demanda Contencioso Administrativa, Expte. Nº 34957/92 - S.T.J. Ch. ARTÍCULO 3º: DESLINDAR de responsabilidad al señor Hugo Silvio MACHICOTE D.N.I. Nº 17.851.913 -M-, Maestro de Enseñanza Práctica del Ex - Centro de Formación Profesional de Adolescentes Nº 1 de Resistencia, Departamento San Fernando, por el accidente sufrido. ARTÍCULO 4º: DESLINDAR de responsabilidad al personal de la ex - Dirección de Enseñanza Técnica, de conformidad a los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 5º: ENCUADRAR las licencias de los siguientes periodos: 14 de mayo de 1990 al 28 de mayo de 1990, desde el 29 de mayo de 1990 al 04 de junio de 1990 y desde el 06 de junio de 1990 al 15 de junio de 1990 como licencias por accidente de trabajo acorde al Estatuto del Docente, Ley 3529 Artículo 312 Apartado b) Punto 3. ARTÍCULO 6º: POR Dirección General de Gestión Educativa notificar a quienes correspondan.- ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.- RESOLUCION Nº 1973/04 - Expediente Nº E 900-28031994-0007 INICIADOR: MACHICOTE HUGO SILVIO- D.N.I. Nº 17.851.913-M. MOTIVO: Instruir Sumario Administrativo en el Ex Centro de Formación Profesional del Adolescente Nº 1 de Resistencia, por el accidente que sufriera en el ámbito escolar el citado M.E.P. el 14 - 05 - 90.- Queda Ud., debidamente notificado por el término de Ley.-

Aldo Luis Codutti
Supervisor Técnico
s/c. E:15/12v:20/12/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA Nº 058/2004

Consiste en la adquisición de: ANALIZADORES Y REGISTRADOR DE REDES ELECTRICAS Y ANALIZADOR DE POTENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 152.460,00.- (Son Pesos: Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 08/02/2005 = **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 153,00.- (Son Pesos: Ciento cincuenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:10/12v:15/12/04

c/c.

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 01/04

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de cinco (5) Camionetas Doble Cabina, Nuevas, sin Uso, 0 km - Modelo 2005.-

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 -Rcia.- el día 28-12-04 hasta la hora 09,00.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Compras y Suministros - Dirección Contable - I.P.D.U.V. - el día 28-12-04 a las 10,00 horas.-

CONSULTA Y VENTA PLIEGO: Dirección Contable - I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801 -Rcia.- de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 300.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$100.-

C.P.N. Jorge Raúl Arribas
a/c. Gerencia R. Financieros

s/c. E:13/12v:22/12/04

> * <
MEJORES ESCUELAS MAS EDUCACION
PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS
LLAMADO A LICITACION

En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de edificios escolares en la Provincia del Chaco

LICITACIÓN N° 163/04

Presupuesto oficial: \$ 743.990.-

JMI 33 "Niño de Yapeyú", Resistencia, San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2004, 09:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250.-

LICITACIÓN N° 164/04

Presupuesto oficial: \$ 626.620.-

JMI 133, Resistencia, San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2004, 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250.-

LICITACIÓN N° 165/04

Presupuesto oficial: \$ 242.500.-

Jl anexo a EGB N° 50, Resistencia, San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2004, 11:00 horas.

Valor del pliego: \$ 150.-

LICITACIÓN N° 166/04

Presupuesto oficial: \$ 258.250.-

Jl anexo a EGB N° 266, Charata, Depto. Chacabuco.

Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2004, 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 150.-

LICITACIÓN N° 167/04

Presupuesto oficial: \$ 242.500.-

Jl anexo a EGB N° 150 "Soberanía Nacional", Barranqueras, Depto. San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 29 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2004, 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 150.-

LICITACIÓN N° 170/04

Presupuesto oficial: \$ 1.122.290.-

Escuela Educ. Especial N° 2 Telma Reca, Resistencia, San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 2004, 09:00 horas.

Valor del pliego: \$ 450.-

LICITACIÓN N° 171/04

Presupuesto oficial: \$ 786.670.-

Escuela Educ. Especial N° 4, Resistencia, San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 2004, 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 300.-

LICITACIÓN N° 172/04

Presupuesto oficial: \$ 899.190.-

Escuela Educación Especial N° 7 y 11 "Julia Ofelia Cubilla", Resistencia, Depto. San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 2004, 11:00 horas.

Valor del pliego: \$ 350.-

LICITACIÓN N° 173/04

Presupuesto oficial: \$ 708.100.-

Escuela Educ. Especial N° 6, Sáenz Peña, Departamento San Fernando.

Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 2004, 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 300.-

LICITACIÓN N° 174/04

Presupuesto oficial: \$ 824.500.-

Escuela Educ. Especial N° 12, Las Breñas, Departamento 9 de Julio.

Consulta y venta de pliegos: 30 de noviembre de 2004.

Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 2004, 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 300.-

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Av. Castelli N° 62, Resistencia.

Venta de pliegos: Dir. de Licitaciones y Certificaciones, Sec. de Transporte y Obras Públicas, Marcelo T. de Alvear 145 - 2° Piso.

Apertura de sobres: Sala de Acuerdos, Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145 EP, Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

PROVINCIA DEL CHACO.

Ing. Luis B. Gallovich

Director de Licit. y Certif.

Secr. de Trans. Obras y Servicios Públicos

s/c. E:13/12v:17/12/04

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 07/04-S
EXPT.E. N° 700-29.11.04-0614-E.-

OBJETO: S/ADQUISICION DE CUCHILLAS Y BULONES PARA MOTONIVELADORAS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia-Chaco, de Lunes a Viernes.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 20/12/04 a las 10,00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 40,00

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA N° 08/04-S-
EXPT.E. N° 700-10/12/04-0647-E

OBJETO: ADQUISICION DE 1 (UNA) CAMIONETA DOBLE CABINA 4 x 2, 1 (UNA) CAMIONETA UTILITARIO SPORT 4 x 4 Y 1 (UN) AUTOMOVIL, NUEVOS, SIN USO, PARA

EQUIPAMIENTO DE LA REPARTICION.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.000,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia-Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.-
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 21/12/04 a las 11,00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIENTO (\$ 100,00)
 EL ADMINISTRADOR GENERAL
E:15/12v:17/12/04

s/c. * <
 PROVINCIA DEL CHACO
 S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 13/04
 PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición de 1124 Tn. de Cal Aérea Industrial p/Tratamiento de Agua
APERTURA: 28-12-04 **HORA:** 10.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 280.000,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 280.99 + IVA Corresponsiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO - Av. Callao 322-CAP. FEDERAL Hasta el 23-12-04 inclusive.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80-Resistencia.
 PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.
E:15/12v:24/12/04

s/c. * <
DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
 Llama a **LICITACION PRIVADA N° 01/04** Actuación Simple N° 211-10-12-04-0131/A, autorizado por Resolución N° 138/04 de CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.-
OBJETO DEL LLAMADO: La adquisición de 1 Rodado, Tipo Camioneta Doble Cabina 4x2, 0 Km, Nueva, sin Uso.-
LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia, sito en Marcelo T. De Alvear N° 145 Entrepiso Edificio B, Resistencia, el día 20-12-04, Hora 10.00.-
MONTO APROXIMADO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).-
 Los Pliegos y características técnicas del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de Contaduría y Tesorería General de la provincia.-
Humberto Sandoval, Subtesorero General
E:15/12/04

CONVOCATORIAS

SIMON STRUGO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 A efectos de cumplir con las disposiciones del art. 237 de la Ley de sociedades comerciales N° 19.550, en el expdte. N° 1.859/04 SIMON STRUGO S.A. s/Inscripción Directorio, publicamos seguidamente la convocatoria a la asamblea general ordinaria del 30/9/03 por cinco días como sigue:
 CONVOCASE a asamblea general ordinaria a los accionistas de SIMON STRUGO S.A. a realizarse el día 30 de septiembre de 2003, a partir de las 18 horas en el local social de calle Güemes 80, oficina H, de Resistencia, para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DIA:**
- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31/5/2003;
 - 2º) Aprobación de los retiros efectuados durante el ejercicio superiores al tope del art. 261 de la Ley 19.550;
 - 3º) Resultados del ejercicio;
 - 4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, su elección por el término de tres años y distribución de cargos;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente.
 Se solicita a los accionistas que depositen sus acciones en el domicilio legal de la sociedad Güemes 80, oficina H, de Resistencia con anterioridad a la fecha fijada del 30/9/03. El Directorio.

Isidoro B. Strugo, Presidente
R.N° 117.989 **E:10/12v:20/12/04**

ASOCIACION COMUNITARIA COMANDANCIA FRIAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Comandancia Frías, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de enero de 2005, a las 17,00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/02, 30/06/03 y 30/06/04, respectivamente.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Francisco Miranda **Matías, Matilde**
 Secretario Presidente
R.N° 118.043 **E:15/12/04**

CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia, de acuerdo a lo dispuesto por su Estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día veintisiete (27) de diciembre del dos mil cuatro (2004), a las dieciocho (18) hs., en el local Pellegrini ochenta (80), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cálculo de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio 1º de diciembre de dos mil tres (2003) al treinta (30) de noviembre del dos mil cuatro (2004).
- 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretaria, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares 3º y 5º, Vocales suplentes 4º y 5º, Revisores de Cuentas: 1 titular y 1 suplente, todos por terminación de mandato y Vocal suplente 1º por renuncia. Se recuerda que las listas de candidatos deberán presentarse antes de veinte (20) de diciembre.
- 4) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Se ruega a los Sres. asociados puntual asistencia.

Olga Callados de Augusto, Prosecretaria
Ida Ovejero de Rayano, Presidenta
R.N° 118.047 **E:15/12/04**

SOCIEDAD DE NEUROLOGIA Y NEUROCIURUGIA DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Sociedad de Neurología y Neurocirugía del Chaco, Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Julio A. Roca 565, de Resistencia, Chaco, el día 29 de Diciembre del 2004, a las 19,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos (2) miembros de la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la misma.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de Noviembre de 2004.
- 3) Fijación de cuota de ingreso y cuota mensual.
- 4) Elección de una mesa receptora y escrutadora de

- votos integrada por tres (3) asambleístas.
- 5) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Secretario Gremial, dos Vocales suplentes, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, todos por terminación de mandato.

Dr. Quintana, Juan José **Dr. Jorge Rafael Núñez**
Vicepresidente Secretario

Nota: De acuerdo al art. 32 Estatuto, la Asamblea se constituirá válidamente transcurrida una hora de la convocada, cualquiera sea el número de socios concurrentes.

La documentación a tratarse y el listado de asociados en condiciones de votar se encuentra a disposición de los asociados en el domicilio legal de la Asociación, French 558, de Resistencia, Chaco. R.Nº 118.042 E:15/12/04

* <-----> *

**ASOCIACION DE TECNICOS EN
ESTADISTICAS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Asociación de Técnicos en Estadísticas del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre del 2004, a la hora 18 en el domicilio Carlos Gardel 1335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de asambleísta para rubricar el acta.
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3) Presentación de Memoria y Estado de situación Patrimonial de período 01/07/2000 al 30/06/2003 por amparo Ley de Amnistía 3.415.
- 4) Elección de nuevas autoridades para Comisión Directiva, Tribunal de Etica y Comisión Revisora de Cuenta.
- 5) Varios.

Jorgelina Sotelo **Antonio Ricardo Bertero**
Secretaria Téc. en Est. de Salud
R.Nº 118.050 E:15/12/04

* <-----> *

**ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES
DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación de Protesistas Dentales del Chaco, convoca a los Sres. socios, a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 30 de Diciembre del año 2004, a las 9 horas en el local de Dónovan 756, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadros de Gastos y Recursos del período comprendido del 1-11-2002 al 31-10-2004 en el marco de la Ley de Amnistía.
- 4º) Renovación de autoridades.

Jorge Omar Cuesta **Ramón Luis Aguirre**
Secretario Presidente
R.Nº 118.038 E:15/12/04

* <-----> *

LIGA DE FÚTBOL DEL NORD OESTE CHAQUEÑO
Las Breñas - Chaco
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol del Nord Oeste Chaqueño CONVOCA a sus Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al artículo 14, 16 y 17 de los Estatutos Sociales vigentes, que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 2004, a las 21,30 horas, en su sede social de la calle Fuerte Esperanza N° 1471, de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de Credenciales de Asambleístas, (art. 9) y 15), inc. c) del Estatuto Social).-
- 2º) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta de la Presente Asamblea.-
- 3º) Informe de la razón de la demora en realizar las Asambleas.-
- 4º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gene-

ral, Cuadro de Gastos y Recursos de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1.998, 31 de Diciembre de 1.999, 31 de Diciembre de 2.000, 31 de Diciembre de 2.001, 31 de Diciembre de 2.002 y 31 de Diciembre de 2.003, informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

- 5º) Elección de la Mesa Escrutadora de votos.-
- 6º) Elección del Presidente de la Liga.-
- 7º) Elección de siete Miembros para integrar la Mesa Ejecutiva (un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, un secretario general, un secretario de actas, un tesoroero, y un vocal titular) todos por terminación de mandato.-
- 8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato, (art. 8º) del Estatuto Social).-
- 9º) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para conformar el Tribunal de Penas, todos por terminación de mandatos (Art. 7º) del Estatuto Social).-
- 10º) Proclamación de autoridades, (Art. 27 del Estatuto Social).-

Alfredo Rubén Ayala, Secretario General
José Antonio Fleita, Presidente

R.Nº 118.032 E:15/12/04

* <-----> *

SOCIEDAD RURAL REGIONAL DEL OESTE CHAQUEÑO
Las Breñas - Chaco
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Regional del Oeste Chaqueño de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los Estados Sociales, se complace a invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 29 de Diciembre de 2004 a las veintiuna (21:00) horas en el local ubicado en la calle Rivadavia N° 1931 de la ciudad de Las Breñas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Señor Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2003.
- 3º) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva correspondiendo elegir:
 - a) Por dos años: Vicepresidente: Grossi Hugo, Secretario: Erceg Edelmiro y Tesorero: Fernández Rubén, Vocales Titulares: Segundo: Fernández Ricardo, Cuarto: Sequenzia Juan Carlos y Sexto: Baz José Luis.
 - b) Por un año: Vocales Suplentes: García Mario, Prok Víctor, Stancheff Constantino y Morales José.
 - d) Revisor de Cuenta Titular: Schahovskoy José Luis y un Suplente: Rossi José.

Erceg Edelmiro, Secretario
Alvarez Hugo A., Presidente

Nota: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 27º).-
R.Nº 118.034 E:15/12/04

* <-----> *

**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
A.M.E.P.**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados Públicos del Chaco AMEP, comunica a sus asociados por «medio de esta dirección, que el día 21 de enero de 2005, a las 10 horas en el local de la empresa SIPED, sito en José Hernández 226 de la ciudad de Resistencia, realizará Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Aprobación de Memoria y Balance.
- 2- Renovación Parcial del Consejo Directivo, por renuncia e inasistencia en los siguientes cargos: un Teso-

tero, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes dos integrantes de la Junta Fiscalizadora.

Diego Edgardo Quintana, Secretario

Oscar José Quintana, Presidente

R.N° 118.037

E:15/12/04

REMATES

EDICTO.- El Dr. Héctor Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Néstor Sandi, rematará el **14 de Diciembre del 2004**, a las 18 horas en Urquiza y Laprida, de esta ciudad, tres inmuebles determinados como: **1) C I, SB, Q 5, Mz. 6, Pc. 7, f° real Mat. N° 1.014, Dpto. Quitilipi, ubicado en calle Córdoba entre Alonso y San Luis, medidas: 10 x 50, desocupado y baldío. Base: \$ 252,56. Deudas: Municipalidad \$ 1.001,72. 2) C I, SB, Q 5, Mz. 6, Pc. 8, f° Mat. N° 1.015, Dpto. Quitilipi, ubicado en calle Córdoba entre Alonso y San Luis, medidas: 10 x 50, ocupado por Raúl Sosa Cordero (carpintería). Base: \$ 8.983,72. Deudas: Municipalidad \$ 1.628,73. Sameep \$ 7.234,91. Secheep \$ 71,60. 3) C I, SA, Mz. 54, Pc. 15, f° Mat. N° 482, Dpto. Quitilipi, ubicado en calle Mendoza esquina Neuquén, medidas: 25 x 40, desocupado. Base: \$ 10.824,06. Deudas: Municipalidad \$ 6.416,99. Sameep \$ 1.878,37. Condiciones: Al Contado y al Mejor postor, seña 10% y comisión de ley en el acto. No se suspende por lluvia. Informes al Tel. 03732/15531742. Medida ordenada en autos: "Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera y Afines c/Gregorio Marinich S.R.L. s/Pedido de Quiebra", Expte. 1.115/96, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 26 de noviembre de 2004.**

Dra. María del C. Romero

Secretaria

c/c.

E:3/12v:15/12/04

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Aldo Darío Grande, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por 3 publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, C.U.I.T. N° 20-17398599-2, subastará el día 16 de diciembre de 2004, a las 08:30 hs., en San Martín y Vieytes de Charata -Chaco- "un tractor marca John Deere, modelo 4530, año 1979, motor N° 59360, chasis N° 45220-153358", en buen estado de uso y conservación. Base U\$S 14.315,75, si la misma fracasara por falta de postores, transcurridos 15 minutos, se efectuará una nueva subasta, con la base reducida a U\$S 10.736,81, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiera oferentes el bien se subastará sin base. Pago contado y en efectivo, mismo lugar donde se dará la posesión del bien. Comisión 5% a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta el monto de U\$S 528.631,50. El bien es exhibido en Av. de los Agricultores N° 1.319, de la ciudad de Charata -Chaco-. Informes: martillero actuante, Mitre N° 405 - Charata. Disposición recaída en autos: "Felipe Garlisi e Hijos S.A. c/Oggero Juan Carlos s/Ejecución Prendaria", Expte. 379 - F° 178 - año 2004. Secretaría, 23 de noviembre de 2004.

Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 117.978

E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, en autos: "C. J. M. c/ Olivera, Rodolfo Valentín s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 512/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **17 de Diciembre de 2004**, a las **17,00 hs.** en **Avda. Italia N° 521**, ciudad, el inmueble ubicado en calle Pje. Juan B. Justo N° 4169, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Individualizado como, S/C: Circ. II, Secc. D, Chacra 278, Mz. 66, Pc. 18. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.449, Departamento San Fernando, ciudad; con una superficie de 213 m2, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Inmueble ocupado por inquilina. **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Base** \$ 48.175,78 (Deuda Hipotecaria). Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. **Deudas:** Municipalidad de Barranqueras por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servi-

cios \$ 832 al 25/08/04. SAMEEP: \$ 235,79 al 19/12/03, más recargos a fecha de cancelación; todos a cargo del demandado hasta fecha de subasta. De no existir ofertas treinta minutos más tarde, se reduce la base en un 25%: \$ 36.131,83, de persistir la misma situación, seguidamente se subastará **sin base**. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Martillero actuante Tel-Fax 03722-423670. Resistencia, 2 de diciembre de 2004.

Alicia María Luz Norriella

Escribana/Secretaria

R.N° 118.005

E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Sexta Nominación, sito López y Planes 48, p.a, ciudad, hace saber tres (3) días autos: "**Fulginiti, Lilyan E. c/Ford, Carlos y/u Otro s/Ejecución de Alquileres**", Expte. 2.893/94, que Martillero Victor Rolando Solís, CUIT 23-12.104.152/9 rematará día **17 de diciembre 2004**, a las **10,00 hs.** en Don Bosco 88, 3er. piso of. 25, Resistencia, el 50% del inmueble perteneciente al demandado Sr. Ruben Oscar Frangioli, identificado catastralmente como **Circ. III Chacra 74, jurisdicción de Colonia Mixta Departamento General Dónovan. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.147**, campo ocupado por el demandado. Base \$ 1.366,50, 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta y saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas Fiscales: Impuesto inmobiliario, recargos, tasas retributivas de servicios \$ 6.044,02, y planes de facilidades sujetos a verificación, al 15/11/04, a cargo del demandado, SAMEEP fuera del radio de servicios. Consultas cel. (03722) 15-60-5524. Dra. Alicia María Luz Norriella, Secretaría seis. Resistencia, 3 de diciembre de 2004.

Alicia María Luz Norriella

Escribana/Secretaria

R.N° 117.996

E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en 9 de Julio 361, 1er. piso de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, Mat. 308, CUIT.: 20084665127, rematará en autos: "**Albornoz, Leonardo c/La Serena S.A. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 605/01, de conformidad a lo dispuesto por el art. 557 del CPCCCH, el siguiente inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y de cualquier manera adherido al suelo, propiedad de la demandada, CUIT: 30588662817, determinado como: Matrícula 8.448 del Dpto. Fontana, ubicado en Mitre e/ Maipú y República de Hungría (Mitre 665), Villa Angela, Chaco, sup.: 775 m2., ocupado por inquilino comercial sin contrato escrito, la primer subasta el día viernes 17 de diciembre 2004 con la base de \$ 2.856.853,70; de la segunda subasta, en caso de fracasar la primera por falta de postores, el día miércoles 22 de diciembre de 2004 con la base reducida en un 25%: \$ 2.142.640,27, y de la tercer subasta, en caso de fracasar también la segunda por idéntico motivo, el día lunes 27 de diciembre de 2004 sin limitación de precio o sin base; todas a las 11 horas en Mzna. 49, Parc. 9, B° Puerta del Sol, Sáenz Peña, Chaco. Deuda Municipal al 11/03/03: \$ 1.257,53. Deuda Secheep al 04/03/04: \$131,26; y, deuda Sameep al 14/02/03: \$ 2.267,08. El acreedor hipotecario Nuevo Banco del Chaco se encuentra autorizado a compensar por el monto de su crédito. En todos los casos, los gastos de un eventual desalojo y los de escrituración son a cargo del comprador. Las deudas Municipales, de Secheep y de Sameep serán canceladas, debidamente actualizadas, con el producido del remate, y en el caso de no cubrir la totalidad de éstos, la diferencia será a cargo del comprador. Condiciones de venta: Seña 20% acto de subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más IVA si correspondiere, si no hiciere uso de la facultad de compensar. Para el caso de que el adquirente con facultad de compensar fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo com-

prador en el acto de subasta y en efectivo. Visitas días hábiles en horario comercial. No se suspende por lluvia. Informes: 03732 426257/15401998 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2004.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71/79 a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, en autos: "**Navarro, José Antonio c/Aramayo, Humberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 9.656/99, hace saber por una publicación, que el Martillero Ramón Omar Coronel, rematará el **18 de diciembre del corriente año**, 9.00 hs., en Entre Ríos N° 1193, ciudad: Un juego de living de tres cuerpos con esquinero, sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en efectivo y en el acto de subasta. Bien exhibido treinta minutos antes de subasta. Consultas: al Martillero actuante, Cel. 15544489. Resistencia, 6 de diciembre del 2004.

Eloisa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 118.044 E:15/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, sito en López y Planes 38 a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, en autos: "**Centro Empleados de Comercio c/Escubilla, Miguel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 267/01, hace saber por una publicación, que el Martillero Ramón Omar Coronel, rematará el **18 de diciembre del corriente año**, 9.00 hs., en Entre Ríos N° 1193, ciudad: Un juego de living con almohadones, mesa ratona, y reloj de pared, todo en algarrobo, sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en efectivo y en el acto de subasta. Bienes exhibidos treinta minutos antes de subasta. Consultas: al Martillero actuante, Cel. 15544489. Resistencia, 3 de diciembre del 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 118.045 E:15/12/04

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 71/79, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: "**Stancheff, Martín c/Corrales Félix Eusebio; Bordón, Ilda s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 17.898/02, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484, rematará el día **15 de Diciembre de 2004, a las 11.00 horas, en Julio A. Roca N° 1320**, ciudad, el siguiente bien: (1) Un televisor color de 20 pulgadas "**General Electric**" con control remoto, en buen estado y en y en funcionamiento. Condiciones: Sin base, al contado, mejor postor. Comisión: 10% cargo del comprador. Exhibición un día antes de la subasta. Informes: Martillero actuante, Tel. 466665. Resistencia, 1 de diciembre del 2004.

Mariana Viturro Flores
Secretaria/Abogada

R.N° 118.031 E:15/12/04

CONTRATOS SOCIALES

EXPLOTACION INTEGRAL LOS FRENTONES S.R.L.
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Explotación Integral Los Frentones S.R.L. s/Cesión Cuotas Sociales**", Expte. N° 162, hace saber por un día que: Por contrato del 23/04/04 se decide: a) Reynoso, Francisco, cede a favor de Zuvilivia, Hernán Ariel (D.N.I. 21.433.729, domiciliado en Italia 418, Arrecifes, Bs. As.), 1.000 cuotas que le corresponde en "**Explotación Integral Los Frentones S.R.L.**". La venta se realiza por el monto total de \$ 1.000; quedando en consecuencia la sociedad "**Explotación Integral Los Frentones S.R.L.**", integrada por: Zuvilivia, Juan José con 2.000 cuotas y Zuvilivia, Hernán Ariel con 1.000 cuotas. Secretaría, 7 de diciembre del 2004.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 118.039 E:15/12/04

EXPLOTACION INTEGRAL LOS FRENTONES S.R.L.
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Explotación Integral Los Frentones S.R.L. s/Cesión Cuotas Sociales**", Expte. N° 161, hace saber por un día que: Por contrato del 07/03/04 se decide: a) Wagner, Alberto José María, cede a favor de Zuvilivia, Juan José (D.N.I. 14.711.039, domiciliado en Saavedra 350, Arrecifes, Bs. As.), 1.000 cuotas que le corresponde en "**Explotación Integral Los Frentones S.R.L.**". La venta se realiza por el monto total de \$ 1.000; quedando en consecuencia la sociedad "**Explotación Integral Los Frentones S.R.L.**", integrada por: Zuvilivia, Juan José con 2.000 cuotas y Reynoso, Francisco con 1.000 cuotas. Secretaría, 7 de diciembre del 2004.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 118.040 E:15/12/04

DYACSA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**DYACSA S.R.L. s/modificación de contrato social / Sede Social**", Expte. Nro. 1081/04, hace saber por un día que por Acta N° 14- del 26 de Julio de 2004 y Acta N° 15 del 27 de Julio de 2004, los Sres. Acosta Julio Wadislao, D.N.I. N° 13.309.027 y Da Dalt Clelia María, D.N.I. N° 14.936.241 con domicilio en Av. Sarmiento 756, de esta ciudad, socios de "DYACSA S.R.L.", han resuelto modificar el contrato social, quedando la cláusula PRIMERA redactada de la siguiente forma: "La Sociedad girará bajo la razón social DYACSA S.R.L. con domicilio en Cangallo N° 607 de Resistencia, Chaco; pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Secretaría, 10 de noviembre de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 118.036 E:15/12/04

SE.FE.CHA. S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial No. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**SE.FE.CHA. S.A. s/Insc. Modificación Estatuto Social: objeto.**" Expte. N° 1821/04 se hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/11/03, los accionistas de SE.FE.CHA. S.A., han resuelto modificar el Art. N° 4 del estatuto, el cual se redacta de la siguiente forma: "ARTICULO 4°: La sociedad tiene por objeto el cumplimiento de un servicio de carácter social que armonice con los derechos de la comunidad a la promoción que implica el transporte y la comunicación concebidos con sentido solidario, especialmente mediante: a) La explotación integral de la concesión de servicios ferroviarios que pudieran otorgarse a la Provincia del Chaco por la Nación, a través de convenios. b) La realización de servicios de transporte ferroviarios de pasajeros y cargas, regulares o no, extensivos a encomiendas correspondencias y a cualquier otra cosa que pudiera ser transportada. c) La concreción de todo trabajo ferroviario que pudiera ser encargado por terceros o que por propia iniciativa determine que pueda ser utilidad para la Empresa. d) La compra y venta en la Provincia, el País o en el extranjero, realizando las operaciones de importación o exportación necesarias a tal fin social, de material tractivo, accesorios, repuestos, maquinarias y demás elementos para la prestación de los servicios ferroviarios." Secretaría, 13 de diciembre de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 118.041 E:15/12/04

FE DE ERRATA

A través de la presente, se rectifica texto del EDICTO publicado por cinco (5) días, en Ediciones N°s 8262, 8263, 8264, 8265 y 8266, referido al aporte de Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de Estética Profesional, de Virginia Susana CLAUDIANI a la Firma Milano S.A. en formación: donde dice: ...ni juicios contra tesoros..., deberá decir: ...ni juicios contra terceros...